

CASTROS 16, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****DESARROLLOS CORPORATIVOS
CÁNTABROS, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)***Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas Generales de Socios de las sociedades «Castros 16, Sociedad Limitada» (Sociedad Escindida) y «Desarrollos Corporativos Cántabros, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria preexistente), acordaron con fecha 30 de junio de 2008, previo informe de los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la operación, la escisión parcial de la sociedad «Castros 16, Sociedad Limitada», consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la Sociedad Beneficiaria preexistente «Desarrollos Corporativos Cántabros, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la Sociedad Escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 20 de junio de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad Escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 2 de julio de 2008.—El Administrador Único de Castros 16, S.L. (Sociedad Escindida), don José Miguel Puente San Miguel.—Los Administradores Solidarios de Desarrollos Corporativos Cántabros, S.L. (Sociedad Beneficiaria preexistente), don José Miguel Puente San Miguel y doña María Ángeles Pelaz Aparicio.—60.561. 2.ª 28-10-2008

**CENTRO ANDALUZ
DE DIAGNÓSTICO PET,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2008 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria, para excluir a la Sociedad del ámbito de la Ley 2/2007.
Segundo.—Delegación de facultades.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o pidiendo el envío por correo, la propuesta de modificación estatutaria, y su informe justificativo.

Málaga, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—61.797.

**CENTRO DE DIAGNÓSTICO
SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 2 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria, para excluir a la Sociedad del ámbito de la Ley 2/2007.
Segundo.—Delegación de facultades.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o pidiendo el envío por correo, la propuesta de modificación estatutaria y su informe justificativo.

Málaga, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—61.796.

**CENTRO DE DIAGNÓSTICOS
ALMERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 2 en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria, para excluir a la Sociedad del ámbito de la Ley 2/2007.
Segundo.—Delegación de facultades.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o pidiendo el envío por correo, la propuesta de modificación estatutaria, y su informe justificativo.

Málaga, 22 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gallego González.—61.794.

**CONSTRUCCIONES ESCOLARES
Y SOCIALES, S. A.***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 20 de febrero de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 126.260,47 euros.
- Acciones a emitir: 41.947 acciones al portador, de valor nominal de 3,01 euro cada una, números 1.627.375 a 1.669.321, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para sus suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de diciembre de 2008. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, n.º 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—61.450.

CULTURA Y SOCIEDAD, S. A.*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 3 de marzo de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 8 de junio de 2007, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 60.392,64 euros.
- Acciones a emitir: 10.032 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 401.188 al 411.219, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para sus suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de diciembre de 2008. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, n.º 3-1.ª derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enriqueta Vidal Heredero.—61.169.

**CULTURA, DEPORTE
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.***Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 1 de marzo de 2008, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de la sociedad celebrada el día 9 de junio de 2007, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 60.296,32 euros.
- Acciones a emitir: 10.016 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 796.631 al 806.646, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para sus suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 30 de diciembre de 2008. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, n.º 3, acreditando el ingreso